

Desarrollo de la dinámica para definir el modelo de gestión de la Red de Casas de Juventud

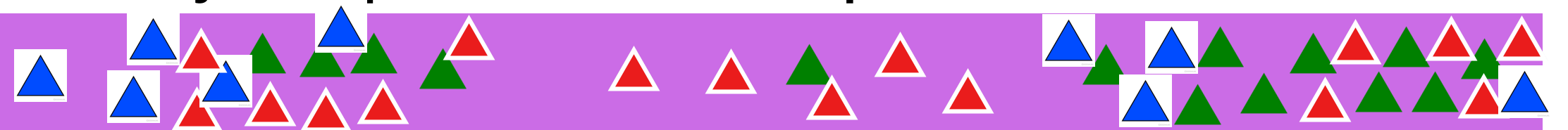
Uno de los principios del II Plan de Casas de Juventud se basa en la corresponsabilidad en cuanto a las acciones previstas. Esta situación implica un compromiso directo por parte de las dos administraciones implicadas en la gestión de estos espacios (Cabildo Insular y Ayuntamientos). En esta dinámica de trabajo se pregunta acerca del reparto de responsabilidades con respecto a diferentes elementos relacionados con el desarrollo de servicios específicos, estado de las infraestructuras, definición de modelo de gestión e inversión en diferentes aspectos relacionados con el funcionamiento de las Casas de Juventud. En la dinámica se solicita a las personas participantes, divididas en dos grupos (personal técnico por un lado y concejales/as por otro), que señalen, para cada uno de los criterios descritos, qué administración debe asumir un mayor grado de responsabilidad o si, por el contrario, se debe asumir tal responsabilidad de manera compartida. Una vez que se define esta posición de manera individual, se realiza un breve análisis para determinar qué posiciones son más comunes con respecto a cada uno de los criterios.

Definición de la programación de acciones y proyectos que se llevan a cabo en la Casa de Juventud



En esta variable relativa a la definición de la programación y proyectos que se llevan a cabo en el entorno de la Casas de Juventud, también parece prevalecer la opinión de que esta labor debe recaer en los municipios aunque existe un número considerable de concejales y técnicos que apuestan por un modelo de cogestión a la hora de diseñar esta programación. Si bien, existe una parte de la programación cuyo diseño puede tener un carácter mixto en cuanto a su planificación (por ejemplo, aquellos proyectos que se llevan a cabo en la Red de Casas impulsados desde el Cabildo), se entiende que el calendario diario de acciones, talleres u oferta cultural dependerá en mayor medida de los propios municipios.

Promoción de la Casa entre la población juvenil para atraer a nuevas personas al recurso



Las labores relativas a la promoción y difusión de las Casas de Juventud para darlas a conocer entre la población joven parecen contar con una visión algo más repartida en cuanto al modelo sugerido. En este caso, el posicionamiento de concejales parece tener una tendencia algo más orientada a la gestión municipal mientras que, desde el punto de vista técnico se apuesta en mayor medida por un modelo mixto. Este factor es un elemento a tener en cuenta a la hora de plantear campañas promocionales o estrategias de comunicación orientadas a difundir los recursos y servicios que se asocian a las diferentes Casas de Juventud integradas en la Red.

▲ Personal técnico ▲ Responsables municipales / insulares ▲ Agentes externos

Diseño en cuanto al uso de espacios y recursos que se necesitan para el cumplimiento de sus funciones



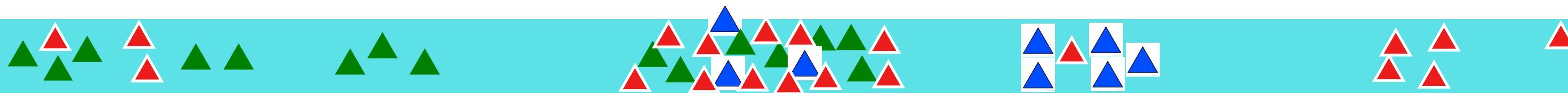
En este caso se pregunta acerca del modelo de gestión a tener en cuenta a la hora de diseñar los espacios juveniles y los recursos que se asocian al mismo. Como puede apreciarse, en este indicador se identifican claras diferencias de criterio entre el personal técnico y responsables municipales de juventud. Desde el punto de vista técnico, se aprecia una mayor predisposición a contar con un criterio compartido entre ayuntamientos y Cabildo Insular. Desde el punto de vista de los concejales de juventud, esta función debería estar abanderada por los municipios.

Definición del modelo de gestión de la Casa de Juventud



Una vez más el posicionamiento genérico con respecto al indicador parece orientarse a consolidar una apuesta por la creación de modelos de gestión diseñados conjuntamente entre Cabildo Insular y municipios aunque en el caso de los concejales, existe algo más de división con respecto a este criterio (9 apuestan por un modelo de corresponsabilidad mientras que 7 consideran que la definición de este modelo de gestión debe corresponder a los municipios).

Aportación de recursos humanos para el desarrollo de acciones programadas y atención del espacio



Uno de los aspectos en los que se ha identificado un mayor grado de demanda a la largo de diagnóstico previo es el relativo a la necesidad de contar con más personas en las Casas de Juventud. En este apartado, se pregunta quién debe aportar esos recursos humanos de cada a la dinamización de programas y servicios así como a atender los espacios juveniles. Se vuelve a apreciar en este caso una cierta disparidad de criterios entre el personal técnico y los responsables municipales. Si bien en la mayor parte de los casos parece existir un cierto consenso con respecto a que esta cuestión debe asumirse de manera corresponsable, se evidencia una disparidad de criterios entre concejales que apuestan por que esta inversión sea asumida por el Cabildo y una parte del personal técnico que apuesta por la responsabilidad municipal.

▲ Personal técnico ▲ Responsables municipales / insulares ▲ Agentes externos

